



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219449691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2021

Señor(a)

Lineas Especiales
Carrera 5 # 4-43 Macheta Cundinamarca
CP: 111001

Macheta - Cundinamarca

REF: REF: SOLICITUD INFORME CONDUCTOR PARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2021 VEHICULO DE PLACAS TLM079 COMPARENDO No 30411700 INFRACCION C14 SERVICIO PÚBLICO EXP No 29580

De acuerdo a lo ordenado en la diligencia de Audiencia del día **DIECISIETE (17) DICIEMBRE DE 2021**, se reitera la solicitud **CON CARÁCTER URGENTE**, para que se sirva dar respuesta al **SUPERCARRETE DE MOVILIDAD** que se encuentra ubicado en la **Calle 13 No. 37-35**, que informe si el señor (a) **GONZALO JIMENEZ JUNCO**, identificado con la **C.C. No 1.018.420.228** en calidad de **PROPIETARIO (A)** conducía el vehículo de placa **TLM079** el día 13 de julio de 2021.

Lo anterior con el fin de atender diligencia de carácter administrativo del Expediente 29580 por la infracción C14, comparendo 30411700 dentro del proceso de referencia.

La audiencia Pública se llevará a cabo el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2022 A LAS 10:30 AM**, en la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en la **CALLE 13 No. 37 - 35** de la ciudad de Bogotá, fecha en la cual se continuará con el procedimiento contravencional.

Este oficio deberá allegarse antes del **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2022 A LAS 10:30 AM**, el mismo deberá ser remitido a la **Dra. CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ** quien es la **AUTORIDAD DE TRANSITO DE CONOMIENTO QUE CONOCE DE ESTE EXPEDIENTE.**

Respectuosamente,

Recebo/
Director
Cm

LINEAS ESPECIALES
MACHETA CUNDINAMARCA
CUNDINAMARCA
2508401156
2012/2021 15:17:58

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 3 # 37 - 35

no: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219449691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Claudia Patricia Cruz Diaz
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-12-2021 10:46 AM

Elaboró: Oscar Andrés Martínez Fonseca-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20201340474191



19-08-2020

Pascual

PABLO AUGUSTO ALFONSO CARRILLO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Ángela Aldana Naranjo - Abogada Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Revisó: Andrea Rozo Muñoz - Coordinadora Grupo Conceptos y Apoyo Legal

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2020-08-19

www.mintransporte.gov.co





BOGOTÁ D.C.

Tutelas Correspondencia <tutelascorrespondencia@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: Tránsito - Proceso contravencional por infracciones de tránsito detectadas por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

1 mensaje

Despacho Movilidad <despacho@movilidadbogota.gov.co>

18 de septiembre de 2020, 9:41

Para: Tutelas Correspondencia <tutelascorrespondencia@movilidadbogota.gov.co>

Cc: Jose Armando Pinzón Ramirez <jpinzon@movilidadbogota.gov.co>

Favor radicar

Gracias

----- Forwarded message -----

De: Isabel Neira Galvan <ineira@mintransporte.gov.co>

Date: jue., 17 sept. 2020 a las 9:19

Subject: Tránsito - Proceso contravencional por infracciones de tránsito detectadas por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

To: despacho@movilidadbogota.gov.co <despacho@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días Dr. Nicolás,

Formalmente remito oficio MT No. 20201340474191, del cual se adjunta en archivo imagen de la respuesta dada a su solicitud.

Quedo atenta a comentarios.

Atentamente,

ISABEL NEIRA GALVAN.

Secretaria

Concepto y Apoyo Legal Ministerio de Transporte

Tel: 324 08 00 Ext: 1031

ineira@mintransporte.gov.co

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62 - 49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera Bogotá, Colombia

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Le invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CarenApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7522

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7522 LINEAS ESPECIALES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219449691 17 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO PDR:	CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ENERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219449691**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ENERO 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 26 ENERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.